

## 6 Normas específicas de personal

### 6.1 Educación y capacitación del personal

- 6.1.1** Se mantendrá informado al personal sobre sus funciones y responsabilidades, para garantizar la seguridad de los productos, el desarrollo de actitudes y motivación para realizar prácticas correctas de manipulación, especialmente de productos químicos a través de sus fichas técnicas, y una correcta implantación de un sistema de autocontrol.

### 6.2 Prácticas higiénicas y medidas de protección

- 6.2.1** Las normas de higiene serán conocidas y respetadas por todo el personal. Se dispondrá carteles con las normas de higiene, especialmente en lugares visibles al nuevo personal, temporal o discontinuo, chóferes, visitantes y subcontratistas.
- 6.2.2** Todas las personas que trabajan en la industria deberán estar libres de enfermedades contagiosas como tifus, cólera o tuberculosis, que puedan afectar a la seguridad del producto, de lo contrario deberán comunicarlo a la Dirección.
- 6.2.3** Se especificará la ropa que se debe utilizar en las distintas áreas de la industria.
- 6.2.4** Todo el personal de la industria deberá cuidar su higiene personal, comenzar su trabajo con ropa y accesorios limpios y adecuados, cuando puedan entrar en contacto durante la jornada de trabajo con los materiales. Las manos, brazos y cabeza deberán estar siempre limpias.
- 6.2.5** Se fomentará la higiene de las manos mediante carteles que indiquen la frecuencia. Antes la jornada y tras cada visita al baño se deberán lavar las manos con agua y jabón bactericida no perfumado y secarlas con toallas de papel de un solo uso, preferentemente.
- 6.2.6** Las pequeñas heridas se tratarán inmediatamente, preferentemente por personal con guantes, para lo que se dispondrá de un botiquín para urgencias (desinfectante, compresas estériles, apósitos, tiritas, dedales, etc.). Deberán cubrirse con tiritas de un color distinto al del producto. Las personas con inflamaciones, heridas abiertas o enfermedades de piel en las manos, brazos, cabeza o cuello, no podrán estar en contacto con el producto.
- 6.2.7** Los residuos sanitarios se gestionarán diariamente de forma separada y estanca.
- 6.2.8** Se evitarán los anillos, brazaletes, "piercing" (perforaciones), etc. entre el personal de fabricación (excepto alianzas y pendientes pequeños y lisos).
- 6.2.9** En función del riesgo que represente para el producto manipulado, el pelo deberá ir recogido o cubierto con un gorro.
- 6.2.10** No se permitirá fumar, comer, mascar y beber en cualquier área de la empresa, permitiéndose sólo en zonas asignadas.
- 6.2.11** Se utilizarán cuchillas o "cutters" de seguridad.